

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Conexión Ferroviaria Madrid-Lisboa, a través de Extremadura y Castilla la Mancha, es una infraestructura clave dentro del Corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Los gobiernos de la Junta de Extremadura y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha manifiestan de forma conjunta que esta infraestructura es esencial para reforzar la cohesión territorial, mejorar la movilidad y potenciar la competitividad de ambas regiones y del conjunto de España.

A todo ello, se une el hito estratégico que resulta de la elección de España como sede del Mundial de fútbol 2030 junto a Portugal y Marruecos. Este hecho convierte la conexión de alta velocidad Madrid-Lisboa en una infraestructura imprescindible y refuerza la urgente necesidad de garantizar una movilidad eficiente entre las dos capitales.

Pese a los compromisos adquiridos y los avances parciales en la ejecución de las obras, la situación actual de esta infraestructura ferroviaria sigue siendo preocupante. La alta velocidad entre Madrid y Lisboa continúa fragmentada en tramos inconexos y trazados sin definir, con deficiencias en electrificación y modernización. La planificación vigente no asegura la finalización del proyecto antes de 2030, con previsiones que podrían extenderse hasta 2034. Asimismo, persisten problemas de interoperabilidad entre las infraestructuras de España y Portugal, lo que dificulta la puesta en marcha de una conexión ferroviaria plenamente operativa.

Por todo lo expuesto, la Junta de Extremadura y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha exigen que la Conexión Ferroviaria Madrid-Lisboa se ejecute de manera inmediata, con el compromiso y la responsabilidad que una obra de esta magnitud requiere. Extremadura y Castilla la Mancha no pueden seguir esperando a que el Gobierno Central decida avanzar y materializar las inversiones de esta infraestructura estratégica, que debe hacerse realidad sin más dilaciones ni excusas.

Para ello, **instamos al Gobierno central a:**

1. **Cumplir con los plazos establecidos** en el vigente Reglamento de la UE sobre la RTE-T, acelerando la ejecución de esta infraestructura prioritaria.
2. **Garantizar la finalización de las obras del AVE Madrid-Lisboa en los tiempos comprometidos**, con el objetivo de que la conexión esté plenamente operativa en 2030.
3. **Eliminar los obstáculos técnicos y administrativos** que dificultan la interoperabilidad con Portugal.



**JUNTA DE
EXTREMADURA**



4. **Abordar de manera inmediata la licitación y ejecución de los tramos** ya definidos y que no ofrecen dudas a la vez, dado el retraso acumulado.

5. **Realizar una inversión firme y suficiente que asegure una conexión eficiente y competitiva**, evitando nuevas demoras y garantizando el Corredor del Suroeste Ibérico.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad firman la presente Declaración Institucional por duplicado en Mérida, a 10 de marzo de 2025.

**LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA**

D^a. María Guardiola Martín

D. Emiliano García-Page Sánchez